

ACUERDO Nro. 62/2025

En San Miguel de Tucumán, a los 9 días del mes de junio de dos mil veinticinco, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La convocatoria y llamado a Concurso nro. 332 (Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán), lo prescripto en el art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y el art. 16 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340, 8.378, 8.579, 9.011, 9.186, 9.488, 9.798 y 9.834); y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo nro. 34/2023 se efectuó un llamado público para la cobertura de un (1) cargo vacante para Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán.

En fecha 7 de octubre del 2024, el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido concurso y el día 8 de octubre de 2024 se revelaron los resultados de la prueba de oposición. Como consecuencia de ambas evaluaciones y de la calificación asignada a los/las concursantes que participaron de la última etapa del proceso de selección (entrevistas personales), el 26 de mayo de 2025 se aprobó el orden de mérito definitivo en el concurso de la referencia (art. 45 del Reglamento Interno), de acuerdo a los siguientes puntajes:

Postulante	Puntaje
1. PRADO, PATRICIO AGUSTÍN	88,00 puntos
2. TABOADA, LUCAS ALFREDO	87,45 puntos
3. ABDALA, LEANDRO DAVID	81,40 puntos
4. ARGÜELLO MONTESINOS, ROMINA TAMARA	81,00 puntos
5. ANDOLE, ALEJANDRO DANIEL	80,40 puntos
6. MARDIZA, SEBASTIÁN DARÍO	79,875 puntos
7. YBAÑEZ, RICARDO DANIEL	78,80 puntos


Dra. MARIA SOFIA MACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la Magistratura



1825 • 2025

8. SANTILLÁN, MÁXIMO FERNANDO	78,40 puntos
9. CORTEZ ZAMAR, MARÍA NICOLE	77,10 puntos
10. RODRIGO, MARIANO HERNÁN	75,10 puntos
11. MAIDANA, ROBERTO EZEQUIEL	74,50 puntos
12. VALEROS, ALEJANDRO JOSÉ BENJAMÍN	70,525 puntos
13. HERNÁNDEZ, MARÍA SOLEDAD	67,96 puntos
14. ARCE, DANIEL JOSUÉ	65,80 puntos
15. GALUP, JULIO MARIANO	65,30 puntos
16. MARTÍNEZ HYNES, GUADALUPE	64,00 puntos
17. PÉREZ, JUAN SANTOS	63,25 puntos

En fecha 28 de mayo del 2025 se publicó en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial el orden de mérito definitivo antes reproducido para que la ciudadanía tome conocimiento a los fines del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y pueda emitir opinión al respecto y ejercer los derechos allí previstos.

Vencido el plazo previsto en el art. 45 del Reglamento Interno y encontrándose firme el orden de mérito definitivo, corresponde disponer la conclusión del procedimiento de selección dictando el pertinente acto administrativo por el cual, en cumplimiento de la competencia material que le ha sido constitucionalmente asignada, se elevará al Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta de los candidatos que a juicio de este Consejo, luego de cumplidas todas las etapas legales y reglamentarias, reúnen los requisitos para ser nombrados para el cargo vacante en cuestión en la forma prevista en los arts. 101 inc. 5° y 113 de la Constitución de la Provincia.

Es preciso remarcar que las distintas etapas del procedimiento del concurso fueron sustanciadas siguiendo las previsiones legales y reglamentarias, habiéndose resguardado en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procesos de selección.

Merecen destacarse las destacadas calificaciones en los antecedentes y en la prueba de oposición como también en la etapa de entrevistas que a lo largo de todo el proceso de selección han demostrado los/las postulantes nominados/as. Al respecto debe señalarse que el jurado evaluador designado en este concurso ha meritado favorablemente la solvencia técnica y la versación en la materia del fuero concursado de quienes alcanzaron los primeros lugares en el orden de mérito.

Ello demuestra que los abogados Patricio Agustín Prado, Lucas Alfredo Taboada y Leandro David Abdala -a criterio de este Consejo Asesor- reúnen los requisitos legales y constitucionales para desempeñarse para Juez del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital, lo que da sustento y fundamenta la razonabilidad

de proponer al Poder Ejecutivo su nominación para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA**

Artículo 1º: **ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA**, en cumplimiento del art. 101 inc. 5º de la Constitución Provincial y art. 16 de la ley 8.197, la nominación de los tres (3) aspirantes seleccionados en el concurso público de antecedentes y oposición n° 332 (Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán), la que está conformada de la siguiente manera:

1er. Lugar: PRADO, PATRICIO AGUSTÍN, D.N.I.: 27.017.011,

2do. Lugar: TABOADA, LUCAS ALFREDO, D.N.I.: 33.815.587 y

3er. Lugar: ABDALA, LEANDRO DAVID, D.N.I.: 27.472.930.

Artículo 2º: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 3º: De forma.

(F.G.)

Dra. CRISTINA LÓPEZ ÁVILA
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. ESTELA GIFFONHELLO
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. RODOLFO MOVSOVICH
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. MARIO LEITE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. MANUEL COUREL
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOPPE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA